

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE APORTE Y CREDITO PROGRESANDO "COOPSERPROG"

El suscrito Gerente General JESUS EMIRO SANDOVAL LOZANO mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.657.847 de Cúcuta, actuando en calidad de Representante Legal, y la Contadora Publica ZAYDE DIOMARA BAUTISTA ROSAS mayor de edad vecina de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.457.634 de Cúcuta, de la COOPERATIVA DE SERVICIOS DE APORTE Y CREDITO "COOPSERPROG" legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro mediante documento privado de la Constitución de Cúcuta el 12 de Marzo de 2024 registrado en la Cámara de Comercio bajo el número 2925 del libro III del registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro el 19 de Marzo de 2024 identificada con Nit:901.814.236-3, todo lo cual lo acredita el Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio de Cúcuta, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 356-2 y 364-5 del E.T. y en el Articulo 1.2.1.5.1.11 del decreto 2516 de 2016, con el fin de solicitar autorización para que COOPSERPROG permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto de la Renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN).

Hacen Constar que:

- Los miembros del Consejo de administración, Junta de Vigilancia y Representante Legal de "COOPSERPROG" no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la Administración Pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, lo que se acredita mediante el certificado de antecedentes judiciales que se conservan en los archivos de la Cooperativa como soporte de la solicitud.
- Los miembros del consejo de administración, fundadores y adherentes, representante legal, NO han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se expide en Cúcuta a los 24 días del mes junio del año 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" para efectos de trámite de permanencia ante la "DIAN".

JESUS EMIRO SANDOVAL LOZANO 1.091.657.847 de Cúcuta

Gerente COOPSERPROG

ZAYDE DIOMARA BAUTISTA ROSAS TP 209942-T

CC. 1.090.457.634 de Cúcuta



